



Lycée Antoine de Saint-Exupéry
Alliance Française

**PROTOCOLO
IDENTIFICACION DE PERSONAS DE ALTO RIESGO**

aefe

Agence pour
l'enseignement français
à l'étranger

IDENTIFICACION DE PERSONAS DE ALTO RIESGO

Elaboración: 19/08/2020

Fecha entrada en vigencia: 09/2020

Autor: A. Aguilera	Firma:	Fecha:
Revisado Por: P. Lehmann	Firma:	Fecha:
Aprobado por: E. Krop.	Firma:	Fecha:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA CORPORACION EDUCACIONAL ALIANZA FRANCESA SANTIAGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCION Y RETIRO DEL ESTABLECIMIENTO SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL RECTOR.



Lycée Antoine de Saint - Exupéry
Corporación Educacional
Alianza Francesa - Santiago



aefe

Agence pour
l'enseignement français
à l'étranger

1. OBJETIVO

Identificar personas de alto de riesgo en la comunidad escolar para la toma de decisiones respecto de la continuidad laboral (teletrabajo) y continuidad educativa (Clases online) de quienes se vean afectados.

2. ALCANCE

El presente documento es aplicable a todos los miembros de la comunidad escolar de la Corporación Educativa Alianza Francesa de Santiago.

3. CRITERIOS DEFINIDOS PARA LA IDENTIFICACION DE PERSONAS DE ALTO RIESGO

A.- PERSONAS CONFIRMADAS O CON SOSPECHA DE COVID-19

Caso confirmado de COVID-19: Podrá retomar sus actividades presenciales en el establecimiento escolar solamente presentando un certificado del médico tratante, indicando que la persona se encuentra en fase NO-contagante.

Caso sintomático: Si presenta fiebre sobre 37,8° y cualquiera de los siguientes síntomas: tos seca, dolores musculares, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, cianosis, infección respiratoria, diarrea, dolor abdominal, alteración del gusto y/u olfato, NO debe presentarse en el establecimiento escolar, hasta que sea evaluado por un médico, lo que se acredita con certificado médico, el cual indique la conducta a seguir.

B.- GRUPOS CON MAYOR RIESGO DE ENFERMARSE GRAVEMENTE DE COVID-19:

Personas mayores de 60 años: Si bien el COVID-19 puede afectar a cualquier grupo, el riesgo de enfermarse gravemente aumenta con la edad. Los sistemas inmunitarios se debilitan con la edad, y esto dificulta combatir las infecciones. Además, los adultos mayores suelen tener enfermedades crónicas que pueden aumentar el riesgo de enfermarse gravemente a causa del CoV-2.2.

Las personas de todas las edades con ciertas afecciones subyacentes, en especial si no están bien controladas:

Las personas de cualquier edad con las siguientes afecciones tienen mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19:

Cáncer.

Personas con enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave:

-Las enfermedades pulmonares crónicas: como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica “EPOC” (incluido el enfisema y la bronquitis crónica), la fibrosis pulmonar idiopática y la fibrosis quística pueden aumentar el riesgo de enfermarse gravemente por CoV-2 . Con base en los datos de otras infecciones respiratorias virales, el CoV-2 puede causar brotes de enfermedades pulmonares crónicas ocasionando enfermedades graves.

Las personas con asma de moderada a grave. El CoV-2 puede afectar sus vías respiratorias (nariz, garganta, pulmones), causarle un ataque de asma y posiblemente provocarle una neumonía y enfermarlo gravemente.

Personas con afecciones cardíacas graves: incluidas la insuficiencia cardíaca, la enfermedad de las arterias coronarias, las enfermedades cardíacas isquémicas, reumáticas, congénitas, las cardiomiopatías y la hipertensión pulmonar, pueden aumentar el riesgo de enfermarse gravemente a causa del coronavirus. El COVID-19, como otras enfermedades virales como la influenza (gripe), pueden dañar el sistema respiratorio y dificultar el funcionamiento de su corazón. Para las personas con insuficiencia cardíaca y otras afecciones cardíacas graves, esto puede ocasionar un agravamiento de los síntomas de COVID-19.

Personas con su sistema inmunitario deprimido: Muchas afecciones y tratamientos pueden debilitar (o deprimir) el sistema inmunitario de una persona. Por ejemplo: el uso prolongado de corticosteroides y otros medicamentos que debilitan el sistema inmunitario. El tratamiento para el cáncer, trasplantes de médula ósea o de otros órganos, deficiencias del sistema inmunitario (lupus, artritis reumatoide, entre otras), pacientes con VIH.

Las personas con un sistema inmunitario debilitado tienen menor capacidad para combatir las enfermedades infecciosas. La información que conocemos acerca del virus que causa la COVID-19 es limitada, pero con base en virus similares, hay motivos para creer que los pacientes con sistemas inmunitarios deprimidos pueden tener la infección por un periodo más prolongado que otros pacientes con COVID-19.

Por el momento, no contamos con información específica acerca del riesgo del CoV-2 en las personas con VIH. El riesgo de que se enfermen gravemente es mayor en: personas con un bajo recuento de células CD4, y personas que no se encuentran bajo tratamiento para el VIH (terapia antirretroviral o ART). También pueden tener un mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa de la COVID-19 en función de su edad y otras afecciones.

No sabemos si los pacientes con carcinoma hepatocelular tienen un mayor riesgo de COVID-19 grave. No obstante, un estudio informó la existencia de un vínculo entre el cáncer y un peor cuadro de COVID-19 o incluso la muerte. Los pacientes con cáncer cuyo sistema inmunitario se encuentra debilitado debido a la quimioterapia son más propensos a infectarse con otros gérmenes.

Personas con obesidad grave, índice de masa corporal [IMC] de 40 o superior: La obesidad grave aumenta el riesgo de un problema grave para respirar que se llama síndrome de distrés respiratorio agudo (SDRA), que es una complicación grave de la COVID-19 que puede dificultar a los médicos dar apoyo respiratorio a los pacientes muy enfermos. Las personas que viven con obesidad grave pueden tener diversas enfermedades crónicas y subyacentes que pueden aumentar su riesgo de enfermarse gravemente a causa del CoV-2.

Personas con diabetes: La diabetes, incluida la diabetes tipo 1, tipo 2 o gestacional, puede aumentar el riesgo de enfermarse gravemente a causa del CoV-2. Las personas con hiperglicemia, tienen mayor probabilidad de tener problemas de salud relacionados con la diabetes. Esos problemas de salud pueden dificultar más recuperarse de la COVID-19.

Personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis: Pueden tener mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del CoV-2. Los pacientes de diálisis son más propensos a las infecciones y enfermedades graves porque sus sistemas inmunitarios están debilitados, por los procedimientos y tratamientos que atraviesan para controlar su insuficiencia renal y porque suelen tener otras enfermedades, como diabetes.

Personas con enfermedad hepática: Las enfermedades hepáticas crónicas, incluida la cirrosis, pueden aumentar el riesgo de enfermarse gravemente a causa del coronavirus. La enfermedad grave y los medicamentos utilizados para el tratamiento de algunas consecuencias graves de la COVID-19 pueden afectar la función del hígado, especialmente en personas con problemas hepáticos subyacentes. Las personas que viven con enfermedades hepáticas graves pueden tener un sistema inmunitario debilitado, lo que dificulta a sus organismos combatir el CoV-2.

Personas con enfermedades cerebrovasculares o neuromusculares: congénitas o adquiridas que determinan trastornos al tragar (deglución) o del manejo de secreciones respiratorias.

Personas con Trastornos de la hemoglobina, como la enfermedad de células falciformes y talasemia: Tener una enfermedad de células falciformes (SCD) aumenta su riesgo de enfermarse

gravemente a causa del COVID-19. Tener otros trastornos en la hemoglobina, como la talasemia, puede aumentar su riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19.

C.- OTRAS PERSONAS CON RIESGO DE CONTRAER COVID-19: Las personas que se encuentren en este grupo, deben consultar con su médico sobre cuál es su nivel de riesgo de contraer COVID-19. Luego, se evaluará la situación particular en conjunto con la dirección del Liceo, antes de su retorno presencial al establecimiento educacional:

Personas con Hipertensión arterial en tratamiento farmacológico.

Personas con discapacidad: ciertas personas con discapacidades podrían tener un mayor riesgo de infección o enfermedad grave debido a sus afecciones subyacentes. Si padece alguno de los tipos de discapacidad mencionados a continuación, podría tener un mayor riesgo de infectarse o tener una enfermedad no reconocida.

- Personas con movilidad reducida o que no pueden evitar entrar en contacto con otras personas que podrían estar infectadas, como familiares y proveedores directos de apoyo.
- Personas que tienen problemas para comprender la información o practicar medidas preventivas, como el lavado de manos y el distanciamiento social
- Personas que posiblemente no pueden comunicar los síntomas de la enfermedad.

Mujeres embarazadas parecen tener el mismo nivel de riesgo que las personas adultas no embarazadas. Sin embargo, sí sabemos que:

- Las mujeres embarazadas experimentan cambios en su cuerpo que podrían aumentar el riesgo de ciertas infecciones.
- Las mujeres embarazadas han tenido un mayor riesgo de enfermarse gravemente al infectarse con virus de la misma familia que el CoV-2 y otras infecciones respiratorias virales, como la influenza.

Personas sin hogar o que vivan en áreas densamente pobladas: Los servicios sociales para personas sin hogar a menudo se brindan en entornos con alta concentración de personas, lo que podría facilitar la propagación de la infección. **Las personas que se encuentran en situación de hacinamiento, donde** puede resultarles más difícil practicar medidas preventivas como el distanciamiento social y se dificulta que reciban atención médica si se enferman.

Las personas que viven con alguien en situación de vulnerabilidad frente al CoV-2, o con un caso confirmado al momento del retorno seguro

Personas encuentren al cuidado permanente o parcial de adultos mayores no valentes: Se entiende por no Valente a aquellos /as adultos mayores que dependan del/ la funcionario/a para realizar sus labores básicas como alimentarse, asearse, entre otras.

Padres, madres, o tutores legales que se encuentran al cuidado permanente o parcial de menores nacidos a partir del año 2013, mientras la autoridad no establezca las clases presenciales y en la medida que no tenga alternativas razonables para garantizar su cuidado e integridad (se solicitara certificado de nacimiento del menor para acreditar el año de nacimiento).

La Corporación pondrá a disposición del personal que lo necesite, una guardería de niños.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Rector:

- ✓ Aprobar, aplicar y difundir el presente documento a toda la comunidad escolar.

4.2. DAF:

- ✓ Revisar el presente documento.
- ✓ Proporcionar los medios necesarios para aplicar el presente documento.
- ✓ Conocer y aplicar el presente documento.

4.3. Directores de área y Jefes de área

- ✓ Conocer y aplicar el presente documento.
- ✓ Identificar a todos los alumnos de alto riesgo, según el presente documento.

4.4. Recursos Humanos

- ✓ Conocer y aplicar el presente documento.

4.5. Prevención de Riesgos:

- ✓ Conocer y aplicar el presente documento.
- ✓ Asesorar a la administración del liceo en las medidas preventivas necesarias para evitar la propagación del COVID-19 al interior del establecimiento.

4.6. Enfermería:

- ✓ Asesorar a la administración del establecimiento en la definición de los criterios de personas que se consideraran como alto riesgo, basado en las directrices reglamentarias.
- ✓ Realizar la identificación de funcionarios de alto riesgo, según el presente documento.

4.7. Todo el Personal:

- ✓ Conocer y entregar la información necesaria al departamento de RRHH respecto a su condición de salud, la cual será información que se utilizará solo con los fines que indica el presente documento.

5. REFERENCIAS:

- www.minsal.cl
- www.education.gouv.fr
- <http://www.colegiomedico.cl/>
- <https://espanol.cdc.gov/coronavirus>
- Of. Ord. N° 429 “Entrega instrucciones para elaborar planes de retorno gradual de las funciones en los ministerios y servicios públicos de la administración del Estado, y difunde medidas sanitarias que deben ser implementadas por los jefes superiores del servicio producto de brote COVID-19.
- Ley 21247 “Establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica” 27/07/2020.